

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

08 JUN. 2022

Ante la solicitud de desistimiento de la prueba de oficiar a Bancolombia, por parte del apoderado judicial de la parte demandante, se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes.

Con el fin de continuar con el presente asunto, se señala la hora de las 11:00 am del día siete (7) del mes de Julio del 2022 para llevar a cabo la audiencia de fallo -art. 373 del CGP-

Cítese a dicha audiencia a sus apoderados para que a ella concurren a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que alegaran de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda, toda vez que ya se decretaron y practicaron todas las pruebas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que por medio del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

El Juez
GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º.º CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 45
Hoy 09 JUN. 2022
El Srío.
RUTH MARGARITA MIRANDA P